



**HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 326**

Correspondiente a la **sesión ordinaria** del 31 de agosto de 2006.

Presidencia del señor Decano, **Dr. Carlos A. BOTASSI**  
Vicedecano, **Abog. Arturo LÓPEZ AKIMENKO**  
Secretario de Asuntos Académicos, **Abog. Marcelo KRIKORIAN**  
Secretario Administrativo, **Sr. Martín BRUNIALTI**

**CONSEJEROS PRESENTES**

**Por el Claustro de Profesores**

Abog. Claudio Alejandro CASTAGNET  
Abog. Pedro Luis SORIA  
Abog. Luis Antonio RAMÍREZ (suplente)  
Abog. Carlos Enrique BISSO (suplente)

**Por el Claustro de Graduados**

Abog. José María MARTOCCI  
Abog. Carlos MAMBERTI

**Por el Claustro de Estudiantes**

Sr. Pablo SÁNCHEZ  
Sr. Pablo AIS  
Sr. Leandro CULETTO (suplente)  
Sr. Nicolás SUÁREZ COLMAN (suplente)

**CONSEJEROS AUSENTES**

**Por el Claustro de Profesores**

Abog. Tomás HUTCHINSON (c/aviso)  
Abog. Jorge Rafael DI MASI (c/aviso)  
Abog. Guillermo Luis COMADIRA (c/aviso)  
Abog. Juan Carlos CORBETTA (c/aviso)

**Por el Claustro de Estudiantes**

Sr. Nazareno CAPACCIO (c/aviso)  
Sr. Pablo NIELSEN (c/aviso)

**Por el Claustro No Docente**

Sra. Rosario BIANCACCIO (c/aviso)



**ÍNDICE**

<b>PUNTO 1.-</b>	Aprobación de solicitudes de tratamiento sobre tablas.-.....	2
<b>PUNTO 2.-</b>	Conocimiento del informe del señor Decano.- .....	3
	2.1) <i>Expo Universidad</i> .- .....	3
	2.2) <i>Nueva aula para el dictado de seminarios</i> .-.....	4
	2.3) <i>Jornada sobre Calidad Institucional</i> .- .....	4
	2.4) <i>Inscripción en cursos preevaluativos</i> .-.....	5
<b>PUNTO 3.-</b>	Manifestaciones de los consejeros académicos.-.....	5
	3.1) <i>Participación de la Facultad en temas de actualidad</i> .- .....	5
	3.2) <i>Concursos pendientes</i> .- .....	10
	3.3) <i>Propuesta de homenaje a Sergio Karakachoff y a Domingo Teruggi</i> .-.....	13
	3.4) <i>Junta Electoral de la Facultad</i> .-.....	14
<b>PUNTO 4.-</b>	Aprobación de modificación del Art. 4º del Régimen de Pases y Equivalencias. (Expte. 400-2727/06).- .....	16
<b>PUNTO 5.-</b>	Aprobación de normalización de citas bibliográficas en los programas de estudio de acuerdo a las normas ISO. (Expte. 400-1294/05).-.....	17
<b>PUNTO 6.-</b>	Designación de la Abog. Gilda Maltas como jefa de trabajos prácticos y los Abogs. Gabriel M. A. Vitale y Jorge M. Paolini como ayudantes de primera categoría ad-honorem de la cátedra 2 de Derecho Penal II. (Expte. 400-1294/05).- .....	18
<b>PUNTO 7.-</b>	Aprobación de girar nuevamente al Jurado el concurso para proveer un cargo de JTP -con dedicación simple- y 3 de auxiliar a la docencia ayudante de primera categoría ordinario ad-honorem para la cátedra 1 de Historia Constitucional. (Expte. 400-1276/05 Cde. 1).- .....	19
<b>PUNTO 8.-</b>	Designación del Abog. César Albarracín como auxiliar docente interino ad-honorem de la cátedra 2 de Derecho Procesal I. (Expte. 400-1276/05 Cde. 1).- .....	22
<b>PUNTO 9.-</b>	Designación del Abog. Gabriel Fidel como auxiliar docente interino ad-honorem de la cátedra 1 de Derecho Constitucional. (Expte. 400-2910/06).- .....	23
<b>PUNTO 10.-</b>	Prórroga de asignación de funciones de profesor adjunto interino al Abog. Roberto Bugallo en la cátedra 1 de Derecho Constitucional. (Expte. 400-3077/06).-.....	23
<b>PUNTO 11.-</b>	Designación del Abog. Herrero Ducloux en carácter de JTP y de los Abogs. Daniel de Diego, Paola K. Peduzzi y María F. Garmendia como auxiliares docentes interinos ad-honorem, de la cátedra 1 de Derecho Constitucional. (Expte. 400-2669/06).-.....	24
<b>PUNTO 12.-</b>	Designación de la Abog. Mariana G. Catanzaro Román como auxiliar docente interina ad-honorem de la cátedra 2 de Introducción al Derecho. (Expte. 400-3116/06).-.....	25
<b>PUNTO 13.-</b>	Prórroga de designación de docentes de la cátedra 2 de Derecho Notarial y Registral. (Expte. 400-2533/06).- .....	25
<b>PUNTO 14.-</b>	Designación de la Abog. Lorena V. Elizalde como auxiliar docente interina ad-honorem de la cátedra 2 de Derecho Procesal II. (Expte. 400-3046/06).- .....	26
<b>PUNTO 15.-</b>	Designación de los Abogs. Néstor D. Maíz, Hernán G. Lombardía y Magdalena Molina como auxiliares docentes interinos ad-honorem de la cátedra 1 de Derecho Administrativo II. (Expte. 400-2990/06).- .....	26
<b>PUNTO 16.-</b>	Asignación de funciones de profesor adjunto interino al Abog. Diego de Rosa en la cátedra 1 de Derecho Civil IV. (Expte. 400-3008/06).- .....	27
<b>PUNTO 17.-</b>	Asignación de funciones de profesor adjunto interino al Abog. Víctor J. Barraza en la cátedra 1 de Derecho Civil IV. (Expte. 400-2947/06).- .....	27
<b>PUNTO 18.-</b>	Prórroga de designación de la Abog. Guadalupe Gandola como auxiliar docente interina ad-honorem de la cátedra 1 de Derecho Social. (Expte. 400-1465/05 Cde. 1).- .....	27
<b>PUNTO 19.-</b>	Prórroga de designación de la Abog. Nelly A. García como auxiliar docente interina ad-honorem del Área de Aprendizaje Práctico Penal. (Expte. 400-29.538/97 Cde. 1).- .....	28
<b>PUNTO 20.-</b>	Prórroga de designación de Silvia Tsuru como profesora ad-honorem del Curso de Idioma Japonés, del Instituto de Relaciones Internacionales. (Expte. 400-37.311/03 Cde. 1).-.....	28
<b>PUNTO 21.-</b>	Tratamiento conjunto de expedientes de nuevos programas.-.....	29
<b>PUNTO 22.-</b>	Aprobación de propuesta acerca de la Especialización en Derecho Penal. (Expte. 400-2911/06).- .....	29
<b>PUNTO 23.-</b>	Aprobación de expedir el título de Carrera Docente Universitaria. Al Abog. José Luis Bombelli. (Expte. 400-33.410/01).- .....	30
<b>PUNTO 24.-</b>	Aprobación de la Resolución N° 222/06, que el señor Decano da cuenta haber dictado.- .....	31
<b>PUNTO 25.-</b>	Postergación del tratamiento de la renuncia del Dr. Guillermo Comadira al cargo de profesor titular ordinario de la cátedra 3 de Derecho Social.- (Expte. 40-2.925/06).- (sobre tablas) .....	32
<b>PUNTO 26.-</b>	Designación de la Abog. Marianella Emilia FERNÁNDEZ como profesora adjunta interina de la cátedra 3 de Derecho Comercial I.- (sobre tablas) .....	33





*- En la ciudad de La Plata, a treinta y uno de agosto de dos mil seis, a las 16 y 09, dice el*

**Sr. DECANO.-** Queda abierta la sesión.

**PUNTO 1.- SOLICITUDES DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS.-**

**Sr. DECANO.-** Hay dos pedidos de tratamiento sobre tablas y el primero lo anuncio yo, por su trascendencia: el doctor Guillermo Comadira eleva su renuncia como profesor titular ordinario de la cátedra 3 de Derecho Social y como integrante de este Cuerpo.

Recordarán los señores consejeros que, hace algún tiempo, se trató un expediente con dictámenes de las comisiones permanentes, acerca de una suerte de denuncia que formulaba el doctor Comadira con relación a un episodio que consideraba improcedente de parte de uno de sus profesores adjuntos, el profesor Barrera Nicholson, respecto de la calificación de alumnos, que la había hecho de una manera inconsulta y contrariando las notas que había volcado el profesor titular.

En esa oportunidad el Consejo Académico resolvió encomendarme la tarea de manifestarle al profesor Barrera Nicholson una suerte de llamado de atención y el malestar que había generado su proceder, así como también hacerle saber que en el futuro deberá consensuar con el profesor titular las notas de los alumnos que cursan esa asignatura por promoción.

Para ello cité al profesor Barrera Nicholson y concurrió a mi despacho, lo impuse de lo actuado e incluso personalmente redacté en la PC una acta que ambos firmamos, por la que le di traslado de la situación y lo invité -no podía hacer otra cosa- a que, dentro de diez días hábiles contados a partir de ese entonces, presentase un informe vinculado con la nota de la que recibió copia.

El profesor Barrera Nicholson presentó dentro del plazo una nota de descargo, a tal punto que la rotuló "contesta traslado", acompañó algunos mails que él dice haber enviado oportunamente al doctor Comadira, hace su defensa y en concreto explica que, a su entender, no ha habido motivo de agravio alguno.

Como es lógico pensar, le di traslado de esa nota al doctor Comadira y no aceptó los términos del profesor Barrera Nicholson.

Se pensó en un cambio de cátedra para ese profesor, lo que prima facie se aceptó pero, tal vez por la dilación lógica de toda esta negociación que ustedes comprenderán no se pudo hacer en breve plazo, el profesor Comadira consideró que la situación lo lleva a presentar su renuncia.

Personalmente, comparecí ante el doctor Comadira en su despacho del Poder Judicial, para conversar y tratar de que retirase su renuncia, pero no tuve éxito. Pidió en forma telefónica y escrita que por favor y sin más trámite el



Honorable Consejo Académico trate su renuncia. Así que, como esto viene extraordinariamente demorado por todas las gestiones que se hicieron, me permito solicitarles se trate sobre tablas para no seguir dilatándolo, incluso por el pedido del doctor Comadira de no seguir en esta indefinición.

**Sr. BISSO.-** ¿Ahora se votaría sólo el tratamiento sobre tablas?

**Sr. DECANO.-** Sí.

**Sr. SECRETARIO.-** La otra solicitud de tratamiento sobre tablas es con relación a una presentación del doctor Castagnet como profesor titular ordinario de la cátedra 3 de Derecho Comercial I, por la que propone designar a la abogada Marianella Fernández como profesora adjunta interina mientras dure la licencia de la profesora Noemí Olivera, quien viajó al exterior.

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas de los asuntos mencionados.

*- Se aprueba por unanimidad.*

## **PUNTO 2.-** INFORME DEL SEÑOR DECANO.

### **2.1) Expo Universidad.-**

**Sr. DECANO.-** Está en pleno desarrollo la Expo Universidad que, como ustedes saben, se realiza todos los años y en esta edición entre el 28 de agosto y el 8 de septiembre.

Para ello se realizan talleres y exposiciones con la finalidad de que la comunidad de La Plata y región aledaña conozca lo que está haciendo la Universidad a través de sus dieciséis facultades, colegios e institutos superiores.

En lo que nos atañe, la Facultad instaló un stand absolutamente construido por nuestro personal de las áreas de Mantenimiento y de Informática, hay ploteos explicativos y una proyección permanente de un video institucional, el clásico que todos alguna vez vimos.

Obviamente, se darán talleres y conferencias con profesores de esta Casa. El 28 por la tarde, cuando se inauguró la muestra, el profesor Fabián Salvioli dio una conferencia sobre derechos humanos y participación ciudadana. A continuación, el profesor Leonardo Pastorino hizo lo propio con otra sobre problemática ambiental. También hay una exposición a cargo de la Biblioteca de la Facultad.

Al día siguiente, el licenciado Ángel Tello dio una conferencia sobre visión del mundo, problemas y oportunidades; el profesor y consejero Carlos Villulla, una sobre política nuclear argentina; y el profesor Alejandro Batista también se hizo presente.



La profesora Noemí Mellado junto con los profesores Rita Gajate y Martín Tetaz dieron una charla debate sobre comunidad latinoamericana, desafío para América Latina.

Ayer por la mañana me tocó intervenir junto al doctor Humberto Quiroga Lavié en una conferencia sobre independencia del Poder Judicial y Consejo de la Magistratura.

Esto es lo hecho hasta hoy y hay más actividades programadas, por lo que esta Facultad tuvo y tendrá una presencia material importante, tanto por su stand como por la presencia de sus docentes en conferencias, debates y talleres vinculados a la Ciencia Jurídica.

En consideración.

*- Se toma conocimiento.*

*- Se incorporan los consejeros Soria y Martocci.*

## **2.2) Nueva aula para el dictado de seminarios.-**

**Sr. DECANO.-** Se puso en marcha una nueva aula para el dictado de seminarios en el segundo piso de este edificio, Reforma Universitaria.

Los seminarios se estaban desarrollando en un aula verdaderamente ruïnosa, creo que allí antes había una cocina...

**Sr. SECRETARIO.-** Era una cocina.

**Sr. DECANO.-** ... e hicimos la gestión ante Presidencia de la Universidad al advertir que había un espacio cerrado, sin uso, que no recuerdo si lo tenía a cargo Turismo.

**Sr. SECRETARIO.-** No, Turismo estaba en otra oficina. Este es un lugar al lado del Salón de los Espejos y estaba bajo la órbita de la Secretaría General de la Universidad.

**Sr. DECANO.-** Tuvimos una reunión con el Secretario General de la Universidad, arquitecto Tauber, y afortunadamente logramos que nos diera el uso anticipado de ese espacio, en definitiva, algún día todo este edificio será de nuestro uso exclusivo.

De esta manera, la semana pasada fue pintada el aula, se colocaron pupitres y el pizarrón, y se están dando las clases de los seminarios.

En consideración.

*- Se toma conocimiento.*

## **2.3) Jornada sobre Calidad Institucional.-**

**Sr. DECANO.-** Se informa que la jornada sobre calidad institucional, de la que informara en la sesión pasada el consejero Ramírez, se realizará el viernes 15 de septiembre. No sé si el consejero Ramírez quiere agregar algo.



**Sr. RAMÍREZ.-** Sí. El horario es de 16 a 18 y habrá dos paneles, en los que participarán las cátedras de Derecho Constitucional, el Instituto a través de su director y su secretaria, y el profesor invitado es Mario Justo López, hijo.

**Sr. DECANO.-** En consideración.

*- Se toma conocimiento.*

#### **2.4) Inscripción en cursos preevaluativos.-**

**Sr. DECANO.-** Por último, informo que se hizo con éxito la inscripción para los cursos preevaluativos por el sistema informático universitario Guaraní. La gente del área de Informática nos informó que a la fecha no aparecieron errores y esperamos que continúe así.

El sistema funcionó bien y esto es muy halagüeño porque nos permite anticiparles que se empleará para las inscripciones a los cursos por promoción del primer cuatrimestre del año que viene. La experiencia realizada con los cursos preevaluativos fue una prueba piloto para probar la eficiencia del sistema y el resultado exitoso nos alienta al empleo que acabo de mencionarles.

En consideración.

*- Se toma conocimiento.*

### **PUNTO 3.- MANIFESTACIONES DE LOS CONSEJEROS ACADÉMICOS.-**

#### **3.1) Participación de la Facultad en temas de actualidad.-**

**Sr. BISSO.-** Pido la palabra.

Vinculado con el informe del señor Decano, fundamentalmente con la actividad que el consejero Ramírez expuso, les comento que en el diario El Día de hoy parece una especie de resumen de algunas cosas que hemos estado tratando y quisiera reeditar para que, de aquí en adelante, pongamos más atención sobre esta temática.

Reconozco que, quizás, este no es el mejor momento porque estamos viviendo una especie de transición en la que, no nos podemos engañar, muchos están pensando en el futuro de las autoridades, etcétera, pero fíjense que hoy el diario El Día publicó una conferencia organizada por la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sobre "tribunales de familia unipersonales y colegiados, su problemática", a la cual está invitada gente de gran importancia como el doctor Eduardo Zanoni en su carácter de vocal de Cámara Nacional, el doctor Ziulu como constitucionalista y juez federal, el doctor Miguel González Andía, como secretario del Instituto de Derecho Civil del Colegio de Abogados y la doctora Amendolara como vocal del Tribunal de Familia.



Por otro lado, también hay una noticia relacionada con una charla sobre el futuro político de la Argentina, organizada por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Católica de La Plata, donde además de varios panelistas invitados, figura otro profesor de esta Casa, el doctor Raimundi, en su carácter de diputado nacional.

Y hay otra noticia referida al planteo de abogados con relación al proyecto de mediación civil que está en pleno trámite y que merece una serie de comentarios.

Volvemos a lo que tantas veces hemos planteado acá y recuerdo que el señor Decano estuvo de acuerdo y creo que también casi todos los que estamos acá, en la necesidad de que la Universidad y, especialmente la Facultad, se transformen en consultoras obligatorias en lo que hace a la permanente actividad de tipo jurídico de los estados nacional, provincial y municipal.

Mi intervención es solamente para que, más allá de que tal vez este no es el momento más adecuado, quede planteado que meditemos sobre la actividad de los institutos y de nuestra Facultad acerca de la necesidad de casi imponernos, de alguna manera, ante los poderes públicos para que nos reconozcan en esta función, porque se están debatiendo temas en los que quién mejor que nosotros está preparado, con la cantidad de institutos y profesores de calidad que tenemos, para opinar de manera plural sobre cada uno de esos temas.

A veces me dan pena esas cosas, sobre todo la conferencia organizada por la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, cuyo Vicepresidente es egresado de esta unidad académica.

Entonces, quizás habría que dejar planteado que de una vez por todas desempeñemos ese rol.

**Sr. VICEDECANO.-** Completando lo que dice el consejero Bisso, alcancé a ver el artículo del diario sobre mediación, el planteo de abogados al proyecto de ley de mediación civil.

Creo que lo que dice el consejero Bisso es muy atinado y, en ese sentido, me parece que sería importante que la Facultad interviniese opinando respecto a este proyecto de ley, porque se discute que en la etapa previa al inicio de un proceso judicial los mediadores pueden no ser abogados.

Esa situación amerita la intervención de la Facultad en el tema, porque puede afectar a los futuros profesionales la posible modificación al sistema de Justicia a través de estos medios alternativos de resolución de conflictos; la Facultad no puede permanecer ajena a ello.

**Sr. DECANO.-** Para el caso de mediación, podríamos dar intervención al Instituto de Derecho Procesal de esta Facultad.



**Sr. BISSO.-** Y al de Cultura Jurídica también, porque el doctor Fucito hace mucho tiempo fue precursor del tema al incluir en su materia lo que se llaman medios alternativos de resolución de conflictos y difundir la mediación, incluso cuando todavía no era demasiado conocida.

**Sr. DECANO.-** A veces vienen consultas de proyectos de ley. En un caso concreto, que me toca muy de cerca, el proyecto de ley de procedimientos administrativos, de reforma al decreto ley 7.647, pero la consulta venía más dirigida hacia mi persona por lo que me expedí a título individual; me enviaron el proyecto para que opinara como docente de la materia y así lo hice.

Hace tres semanas, una delegación del Parlamento de Indonesia visitó la Facultad, vinieron al Instituto de Relaciones Internacionales, la recibí en compañía de los señores Vicedecano y Secretario de Asuntos Académicos y el consejero Ramírez, porque pidieron que estuviera presente un profesor de Derecho Constitucional. Les llamó la atención la respuesta negativa que le dimos a una de sus preguntas; nos consultaron si antes de sancionar una ley los parlamentos, las Cámaras de Diputados y de Senadores, consultaban sus textos a las universidades, a lo que categóricamente contestamos que no, lse miraron sorprendidos como diciendo "qué cosa tan extraña, que se sancionen leyes sin recibir la opinión de las facultades de Derecho".

**Sr. SORIA.-** Eso, otrora fue una práctica, participé en dos o tres consultas sobre legislación en materia penal que fueron derivadas a la Facultad, pero se fue perdiendo.

**Sr. VICEDECANO.-** A menudo vienen consultas al Instituto de Derecho Social.

**Sr. CASTAGNET.-** En muchos países es algo habitual y hasta es una práctica que expresamente el Estado contrate catedráticos conocidos para la redacción de proyectos de ley.

En una de las oportunidades que estuve en la Universidad de Poitiers, quería entrevistarme con un profesor de Derecho Constitucional que también tocaba temas de mi disciplina, y no pude concretarla porque justamente lo habían contratado para la redacción de una nueva constitución para El Líbano. Como es sabido, El Líbano tiene especiales vínculos con Francia. A todos nos llamó la atención que se llamara a un profesor elegido por su condición académica para la redacción de un proyecto tan delicado como la constitución de un país.

Creo que, tal vez, una de las formas para intervenir y no tener tanta participación a título individual, es revitalizando los institutos; si los institutos estuvieran más activos en producción que saliera con su sello, como lo hace el que dirige el profesor Consani, que está permanentemente presente en la sociedad con su sello y el de la Facultad, estas funciones de asesoramiento vendrían mucho más reforzadas.



Digo esto porque puede quedar la idea que si el proyecto quedara en consulta de una persona, aunque sea dentro de la Institución, el trabajo podría tener la carga subjetiva del redactor único, en cambio, cuando lo trata un cuerpo académico debe tener una objetividad mayor y pienso que eso es muy valioso para una experiencia de este tipo.

**Sr. DECANO.-** La prueba más acabada de la certeza de lo que está diciendo el consejero Castagnet es si comparamos la actividad de nuestros institutos que, salvo excepciones, es muy baja y hemos tratado de revitalizarla sin éxito, con la de los institutos del Colegio de Abogados.

**Sr. AIS.-** Hay un proyecto de un miembro de esta Mesa, al respecto.

**Sr. SECRETARIO.-** Que fue aprobado en la sesión anterior.

**Sr. DECANO.-** Dirigí durante veinte años un instituto, estuve en la secretaría académica del Colegio de Abogados y allí llegan muy frecuentemente consultas sobre proyectos de ley, pedidos de dictamen de organismos oficiales, cosa que acá no ocurre, tal vez, porque hay un aletargamiento.

**Sr. VICEDECANO.-** También dirigí muchos años el Instituto de Derecho del Trabajo del Colegio de Abogados y llegaban muchas consultas, pero debo señalar algo con relación al Instituto de Derecho Social: la redacción de artículos de la Constitución provincial que hacen a los derechos del trabajador fueron redactados por el Instituto de Derecho del Trabajo de esta Facultad y se plasmaron tal como fueron proyectados aquí.

**Sr. DECANO.-** Pero la constante es la que señalaron los consejeros.

**Sr. VICEDECANO.-** Pero hay institutos que trabajan.

**Sr. DECANO.-** Habría que ver de qué manera podemos tomar iniciativas...

**Sr. SORIA.-** Una iniciativa la tomó este Consejo Académico al aprobar la sesión pasada el pedido de informes a los institutos acerca de sus actividades, lo que también sirve de aliciente para que se pongan en movimiento y estén presentes en estas cuestiones.

No vamos a dar nombres en particular, pero hubieron temas muy puntuales durante el año académico que estamos transitando y en muchos de ellos ninguno de los institutos hizo actividades específicas; tenemos temas pendientes y hay que incentivarlos a trabajar al respecto.

**Sr. RAMÍREZ.-** Con relación a la referencia que dio el consejero Castagnet, de la república de El Líbano, casualmente por la charla que dieron el señor Decano y el doctor Quiroga Lavié, me enteré que Evo Morales invitó a participar al profesor Quiroga Lavié, profesor de esta Casa, con motivo de la asamblea constituyente de Bolivia, que durará seis meses.

En esta ciudad tenemos el laboratorio político, porque se asientan el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial y el Poder Legislativo de la Provincia, pero estas



deficiencias que se mencionan aquí me hacen recordar ciertas deficiencias que viví como asesor legislativo cuando, a través de la Asociación del Personal Legislativo, se organizó en la Cámara un curso de técnica legislativa. O sea, esta Facultad no tiene una materia que se dedique al derecho parlamentario, en la que se podría enseñar técnica legislativa y todo lo necesario a partir de la cual se podría tener una relación más cercana con la Legislatura.

**Sr. MARTOCCI.-** Siempre recordamos que Carlos Cosío escribió una parte sustancial de su obra en esta Facultad y el instituto que condujo. La Facultad tiene una antigua tradición en ese sentido, pero sucede que el país ha ido perdiendo virtudes en estos años y la Universidad ha ido perdiendo ese rol de foro natural de lo que le pasa a la sociedad, que es un foro más natural que un colegio profesional o un consultor privado.

Me parece que la sociedad sostiene a la universidad pública y el Estado le da lugar en su estructura para pensarse, la sociedad se piensa a través de la universidad pública y el Estado también; es una antigua tradición argentina, pero por lo que observo, me da la impresión que el ímpetu y el impulso en estas cosas depende mucho de la persona que encabece esos lugares; cuando las cosas funcionan hay una pasión, una trama de compromisos y de convicción, entonces, también tenemos que hacernos cargo de eso.

Otro tema importante y relacionado lo hablamos en la sesión anterior cuando nos visitó el Presidente de la Universidad: de alguna manera, la Facultad está desfinanciada desde hace muchos años y este tipo de tareas y trabajos no se retribuyen como corresponde, de modo que tampoco podemos recriminar demasiado la cierta pasividad o falta de actividad, no se puede pedir tanto; es decir, tenemos que estar agradecidos a tanta gente que por su vocación hace lo hace por tan pocos pesos. Acá hay un problema estructural.

**Sr. RAMÍREZ.-** Si analizamos esta situación, el enfoque es que la universidad construye conocimiento y tenemos que ir adelante de las noticias que da el diario El Día. Es buena la propuesta de hacer más periódicas las publicaciones de las cátedras y los institutos, tenemos que anticiparnos de alguna forma a los proyectos de ley o modificaciones importantes, estar a la vanguardia de lo que sucede en cada materia.

**Sr. CASTAGNET.-** Convengamos que, a veces, estamos en la retaguardia; por ejemplo, por el tiempo que tardan los programas en reflejar los cambios legislativos, no le toca a todos pero sucedieron notorios desajustes entre lo que enseñamos y lo que es.

**Sr. RAMÍREZ.-** Todos sabemos del juego de intereses políticos, pero en nosotros está la posibilidad de ir a la vanguardia del pensamiento a través de una revista y la continuidad de las publicaciones, no es que de acuerdo a los obstáculos que



tenga un legislador vamos a resolvérselos como una ambulancia, aunque ni siquiera hacemos eso.

Entonces, lo ideal es tener una publicación como Anales pero un poco más frecuente, para que se expresen las cátedras e institutos. El modelo, digámoslo, es el Instituto de Relaciones Internacionales, que tiene sus publicaciones periódicas, tiene contactos permanentes y siempre está presente.

**Sr. VICEDECANO.-** Vuelvo a mencionar al Instituto de Derecho Social. Se acaba de redactar una ley de paritarias en la Provincia de Buenos Aires y el Instituto hizo un informe ...

**Sr. SORIA.-** No se trata de mencionar institutos en particular, algunos trabajan y se conocen, sino lo que debe ser en general.

**Sr. DECANO.-** Por eso dije: "salvo excepciones".

**Sr. SORIA.-** Exacto, salvo excepciones.

**Sr. VICEDECANO.-** También es cierto lo que dijo el consejero Martocci, que no se retribuye esta tarea y hay que trabajar en otro ámbito para ganarse la vida.

**Sr. DECANO.-** En consideración.

*- Se toma conocimiento.*

### **3.2) Concursos pendientes.-**

**Sr. CASTAGNET.-** Pido la palabra.

Vinculado con lo que hace a la gestión del Decanato, quiero transmitirles una inquietud que me hicieron llegar dos colegas docentes que se encuentran concursando en un trámite abreviado dispuesto el año pasado.

La inquietud de estas docentes creo que es la que muchas veces hemos volcado al dictaminar en concursos, incluso los de trámite ordinario, donde se advierten demoras que muchas veces perjudican a los concursantes, tanto desde el punto de vista de las designaciones como también del buen orden de la cátedra, que está esperando tener la integración formal de su equipo.

En este caso se trata de mayores dedicaciones y el aspecto económico de las personas que están afectadas.

Sin perjuicio de pedir o instar a que se le dé urgencia al trámite del expediente que, por lo que me informaron, faltaría que un miembro de la comisión asesora fundamente su voto, lo que ni siquiera obstaría la mayoría reglamentaria para expedirse, mi idea es transmitir la inquietud al área Concursos para que, a través del Coordinador de Concursos, sobre todo en aquellos en los que ya se tomaron las clases de oposición y se cumplieron todos los requisitos, se inste a que las comisiones asesoras pronuncien sus dictámenes en un tiempo razonable.



**Sr. SECRETARIO.-** Cabe dar algunas explicaciones, porque creo entender a qué concurso se refiere el consejero Castagnet. ¿Lo podemos mencionar?

**Sr. CASTAGNET.-** Sí, podemos hacerlo.

**Sr. SECRETARIO.-** Se trata del concurso para mayores dedicaciones para directores de proyectos de investigación que se llamó el año pasado, el Consejo Académico lo votó cuando culminaba el mandato de los miembros de la Comisión de Investigación Científica, el doctor Consani continúa integrándola, el doctor Domenech ocupó el lugar de la doctora Salanueva, un mes antes fue designado el doctor Salvioli y la representante graduada, abogada Belhitz, fue reemplazada por la abogada Natalia Pérez.

En realidad, lo que sucedió en ese concurso fue que la profesora Noemí Olivera -lo estuve conversando con ella antes de su viaje a Edimburgo- hizo una presentación cuestionando la legitimidad de la abogada Nancy Cardianux, por ser codirectora y no directora de proyecto, para participar en el concurso en igualdad de condiciones con las otras dos aspirantes. Ahí se trabó.

Ahora tenemos el dictamen con las firmas de los doctores Consani y Salvioli, de la graduada y falta la del doctor Domenech, con quien hablé esta semana y tiene problemas de salud, no sé si tiene la misma opinión pero, en principio, esto es lo que estaría demorando el asunto.

Es todo lo que tengo entendido hasta hoy, no sé si hubo otra demora por otro motivo o expediente.

**Sr. CASTAGNET.-** Ese era el concurso por el que me hicieron llegar la inquietud estas colegas.

Pero creo que la observación es incluso más genérica porque, más de una vez -tengo presente dictámenes del consejero Martocci- en los concursos se advierte una larga demora de las comisiones asesoras para pronunciarse. Comprendo que a veces hay ciertas dificultades, como le ocurrió a Fabián Salvioli que tuvo un problema físico y esa causal de fuerza lo eximió de toda responsabilidad por la demora, pero en otros concursos se han dado demoras que podrían haberse minimizado.

Creo que para esa tarea, que desbordaría al secretario académico ya encargado de tantos problemas, existiendo el cargo específico de subordinado a él ocupado por un docente, el encargado de concursos está perfectamente habilitado para hablar con los colegas que deben producir dictámenes y para hacer un seguimiento de aquellas situaciones donde advierta demoras, además de recibir a los jurados cuando llegan a la Facultad.

**Sr. SECRETARIO.-** Como el tema es de mi directa incumbencia -usted lo sabe bien consejero Castagnet, porque ocupó el cargo seis años y uno no es sólo secretario académico sino de todas las áreas-, hago un seguimiento personal casi



diario, por lo cual puedo informarles que los últimos dictámenes que faltan entregar, de todos los que se sustanciaron, son dos de cargos ordinarios de profesor titular y adjunto, y uno para auxiliares docentes: el de Derecho Administrativo que, por lo que me informó el doctor Marafuschi, está terminando, faltan dilucidar algunas cuestiones y se sustanció hace más de dos meses; el de Derecho Comercial I, donde participaron los doctores Bacigalup y Pérez Casini; y el de auxiliares docentes que lo estamos viendo con el doctor Comadira, que está por traer el dictamen.

Con relación a la presentación del resto de los dictámenes estamos al día.

**Sr. MARTOCCI.-** Pido la palabra.

Con relación al concurso que este Consejo Académico trató hace un año y medio, para proveer el cargo de director de Carrera Docente, fue recurrido y sé que estuvo en la Universidad, pero no sé si volvió y cuál es su estado. Lo cierto es que no tiene resolución concreta, estaba en suspenso la designación que hicimos y mi primera inquietud tiene que ver justamente con recabar información al respecto.

**Sr. SECRETARIO.-** En realidad, el expediente fue recurrido por la aspirante Mónica Bornia, había dos postulantes, ella y Gabriel Asprella. El Consejo Superior, en base a los dictámenes de sus comisiones, aprobó que el expediente sea girado al jurado para hacer nuevo dictamen y, a posteriori, la doctora Bornia hizo una presentación, por lo que está en la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Nos podemos comprometer a ver en qué estado se encuentra y de qué manera agilizarlo para que el jurado haga un nuevo dictamen, creo que lo integraban los doctores Petorutti, Fucito y Quiroga Lavié.

**Sr. SORIA.-** ¿El mismo jurado tiene que hacer un nuevo dictamen?

**Sr. SECRETARIO.-** Hasta donde recuerdo, sí.

**Sr. MARTOCCI.-** ¿La resolución de la Universidad es reciente?

**Sr. SECRETARIO.-** Debe ser de fin del año pasado o principios de este. Posteriormente hay una presentación de la doctora Bornia que, creo, fue lo que motivó pasara a la Comisión de Interpretación y Reglamento y no lo giráramos al jurado. Creo que ella pidió que no fuese el mismo jurado el que dictaminase de nuevo.

**Sr. DECANO.-** Aquí en la Facultad se le dio efecto suspensivo a la designación por el recurso de la doctora Bornia y ella siguió desempeñando el cargo como responsable de carrera docente hasta tanto se resuelva finalmente el concurso.

En consideración.

**- Se toma conocimiento.**



### **3.3) Propuesta de homenaje a Sergio Karakachoff y a Domingo Teruggi.-**

**Sr. SORIA.-** Pido la palabra.

Les pido disculpas porque lo debí traer por escrito mi propuesta, pero al advertir que la próxima sesión del Consejo Académico será posterior a la fecha que me voy a referir, la quiero plantear ahora.

El 11 de septiembre próximo se cumplen treinta años del asesinato de dos dirigentes de esta Universidad, que ocuparon relevantes cargos y fueron luchadores por la Reforma Universitaria: Sergio Karakachoff y Domingo Teruggi.

Los más jóvenes quizás los tengan en el recuerdo por lo que les hemos transmitido quienes compartimos con ellos muchos años de lucha universitaria, los demás ya saben a quienes me estoy refiriendo y sus cualidades personales.

Lamentablemente, los tiempos nos llevan a no ocuparnos de la historia, de lo que nos ha pasado en el período reciente que estamos superando, por lo que deseo hacer una propuesta que, si ustedes me acompañan, la podremos realizar y consiste en lo siguiente: en primer lugar, que en la próxima sesión este Consejo Académico les rinda un homenaje, donde podamos expresarnos los consejeros o quienes quieran hacer y, en segundo lugar, que la semana del 11 al 16 de septiembre, por indicación del Consejo Académico, se invite a las cátedras que así lo deseen a recordar a estos dos luchadores de la vida universitaria.

A treinta años de su fallecimiento creo que se lo merecen, sobre todo porque constituyó un crimen impune, sin ninguna explicación que, incluso, sus amigos no encontramos nunca una relación directa entre lo sucedido y su actividad política, ambos estaban un poco alejados de la militancia activa, estaban trabajando profesionalmente y si bien podríamos decir que ninguno de ellos se había retirado, no estaban en alguna actividad por la que pudieran haber sido encuadrados en lo que en el '76 se denominaban sujetos de antecedentes indeseables.

Entonces, creo que esta Facultad tiene el deber de homenajearlos al cumplirse un hito tan importante como el trigésimo aniversario de su fallecimiento. La sesión del Consejo Académico sería el 13 y se podría invitar a las cátedras a evocarlos durante esa semana, que también es muy cara a los sentimientos universitarios, porque también es la semana del maestro, después viene la del profesor y luego la del estudiante; en fin, es un mes muy importante para la vida universitaria y creo que más que oportuno para recordar a estos luchadores que arriesgaron su vida por sus ideales.

**Sr. DECANO.-** ¿No se podría hacer una sesión especial el lunes de esa semana?

**Sr. SORIA.-** No quise pedirlo para no complicar los horarios de los señores consejeros.



**Sr. DECANO.-** ¿Sería muy complicado adelantar la sesión?

**Sr. MARTOCCI.-** Sería estar parados en el día de la emoción.

**Sr. CASTAGNET.-** Para mí, sería conveniente hacer la sesión el lunes 11 porque el jueves 14 hay unas jornadas que organiza el Instituto de Derecho Comercial y me pidieron que intervenga como coordinador de un panel.

**Sr. MARTOCCI.-** Tengo entendido, estoy casi seguro pero ustedes sabrán confirmarlo (*dirigiéndose a los consejeros académicos y autoridades*), que Karakachoff fue consejero académico.

**Sr. SORIA.-** Sí.

**Sr. VICEDECANO.-** En representación de los estudiantes. El consejero Bisso fue compañero del colegio secundario, yo presidí una agrupación que después presidió Karakachoff y luego Teruggi. Y si mal no recuerdo, el primer proyecto de promoción sin examen lo hicieron vos (*dirigiéndose al consejero Bisso*) y Sergio.

**Sr. BISSO.-** Creo que sí.

**Sr. MARTOCCI.-** No que queje después, consejero. (RISAS)

**Sr. SORIA.-** Pero era otra cosa.

**Sr. VICEDECANO.-** Eran estudiantes. Es importante señalar que Tato y Sergio militaban en agrupaciones diferentes pero trabajaron juntos en ese proyecto como en otras cosas.

**Sr. BISSO.-** Empezamos en la misma agrupación.

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta del consejero Soria, de realizar la próxima sesión de este Consejo Académico el 11 de septiembre en la que se rendirá homenaje a Sergio Karakachoff y Domingo Teruggi al cumplirse el trigésimo aniversario de su asesinato, e invitar a las todas las cátedras que lo deseen a realizar una evocación de sus personas.

**- Se aprueba por unanimidad.**

### **3.4) Junta Electoral de la Facultad.-**

**Sr. MARTOCCI.-** Pido la palabra.

Como de aquí en adelante se inicia el proceso electoral para los tres claustros de la Facultad, quisiera saber si se hicieron consultas a los claustros y si se conformó la Junta Electoral.

**Sr. DECANO.-** Se conformó y la integramos: por el Claustro de Profesores, Alejandro Batista; por el Claustro de Estudiantes, Agustín Trevisiol, para lo que consultamos al Centro de Estudiantes; yo...

**Sr. CASTAGNET.-** Según la ordenanza, le corresponde al Presidente del Centro de Estudiantes, pero en la práctica si él se excusa o lo delega, puede ser otro.



**Sr. DECANO.-** ...y por el Claustro de Graduados, Emiliano Fernández, que ya había estado.

**Sr. SÁNCHEZ.-** En el claustro estudiantil no elegimos al representante.

**Sr. SORIA.-** El claustro docente tampoco eligió.

Con relación a esto de las consultas, tengo que hacer una objeción formal: no sé a qué grupo se consultó, porque si no, consentimos una consulta que a nosotros no se nos hizo. El claustro docente, por lo que sé, no fue consultado ni sus consejeros ni las agrupaciones docentes que actúan en la Facultad.

**Sr. DECANO.-** Es cierto.

**Sr. SORIA.-** Pero, señor Decano, le tengo que hacer esta observación porque usted...

**Sr. DECANO.-** Está bien, la está haciendo, hágala.

**Sr. SORIA.-** ... no, no, es mi deber. No sé si los graduados fueron consultados como claustro.

**Sr. MARTOCCI.-** No.

**Sr. SORIA.-** Entonces, tal vez podamos tener algún problema con la Junta, porque no participamos en su conformación.

**Sr. CASTAGNET.-** Creo que hay que ir al texto de la ordenanza de la Universidad. Tengo la impresión -si la memoria no me falla-, que en este caso no se prevé la consulta a los claustros, aún cuando hay costumbre de hacerlo, ¿por qué? porque en el caso de los docentes la primera representación es la del señor Decano, que es miembro natural de la Junta, lo mismo que el Secretario de Asuntos Académicos que pasa a cumplir funciones de secretario de la Junta.

Tradicionalmente, haciendo memoria de mis tiempos como secretario académico, el propio Decano siempre designaba al representante de los docentes, los estudiantes tenían su representante natural en el Presidente del Centro y quedaban solamente los graduados que, también por esa tradición, el Decano consultaba a los consejeros académicos...

**Sr. MARTOCCI.-** Sí, creo que se nos consultaba.

**Sr. CASTAGNET.-** ... porque faltaba ese representante natural que se daba para los otros claustros.

**Sr. DECANO.-** Recuerdo que cuando yo era consejero académico, los decanos anteriores nunca nos consultaban por la integración de la Junta.

Pero puedo dar una explicación de por qué esta conformación. Alejandro Batista tiene extraordinaria experiencia y manejo del sistema informático, fue el organizador del voto electrónico para elecciones del Claustro de Estudiantes en años anteriores y del padrón electrónico que usaremos en esta ocasión.

El caso de Emiliano Fernández, la misma consideración, la experiencia de haber actuado en ese órgano, es una especie de continuación, no se olviden que



tenemos elecciones todos los años. Esta observación que hizo el consejero Soria no fue realizada el año pasado ni el anterior. Siempre integramos la Junta con gente que tiene idoneidad y manejo del acto electoral.

**Sr. MARTOCCI.-** Es cierto que son atribuciones del departamento ejecutivo de la Facultad, pero mi intervención tiene que ver con la diferencia entre legalidad y legitimidad; se trata de un órgano vital que debe conducir la regularidad de los procedimientos en las elecciones que tendremos los tres claustros.

La consulta no es para que cada claustro ponga un nombre sino para que los que fueran propuestos generen tranquilidad, sensación de imparcialidad y consenso. De Alejandro Batista reconozco que es un militante destacado de esta Casa. No puedo dejar de mencionar que Emiliano Fernández milita activamente en una lista del claustro que representamos nosotros (*refiriéndose al consejero Mamberti y a él*), de manera que su presencia tiene una referencia directa a un sector o espacio, por lo que sería más conveniente establecer un nombre que no esté comprometido con ninguna expresión particular; esto lo digo pensando en voz alta.

**Sr. DECANO.-** La Junta fue conformada con las consideraciones que acabo de informar, tuvo una sola reunión para poner en marcha el proceso, para armar una especie de orden del día y, sobre todo, contar los plazos de las distintas etapas, se hizo un diagrama de Gantt -lo diseñó Alejandro Batista- y esa es la única actividad que tuvo hasta ahora.

Salvo que haya una causal de recusación o algún motivo concreto que pueda afectar la presunción de imparcialidad de sus miembros, ratifico formalmente su composición.

**Sr. MARTOCCI.-** Por mi parte, no digo más.

**Sr. DECANO.-** En consideración.

**- Se toma conocimiento.**

**PUNTO 4.-** KRIKORIÁN, Marcelo A. Secretario de Asuntos Académicos. E/Proyecto de modificación del Art. 4º del Régimen de Pases y Equivalencias. (Expte. 400-2727/06).-

#### Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento considera que los plazos a modificarse en el Art. 4º del Régimen de Pases y Equivalencias elevados por el Secretario Académico, Marcelo Krikorián, se adecuan a las exigencias prácticas, pues de esta manera no se superponen a los plazos de inscripción a la Carrera, generando mayor eficacia en el Área del Departamento de Alumnos, haciéndose lugar al proyecto presentado.-

Sala de Comisiones: 24 de agosto de 2006.-

Fdo.: Sr. CAPACCIO, Abog. BISSO



Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamento.-

Sala de Comisiones, 28 de agosto de 2006.-

Fdo.: Sres. SANCHEZ, SUAREZ COLMAN

**Sr. SECRETARIO.-** Son dos las modificaciones propuestas: una, relacionada con los plazos para la inscripción por parte de los alumnos que vienen de otras facultades bajo la modalidad de pase; los estaríamos adelantando pero respetando los lapsos naturales, donde antes era marzo ahora sería febrero y donde antes era noviembre ahora sería octubre, de modo que a los efectos administrativos, el Departamento Alumnos ese trámite pueda sustanciarse sin inconvenientes.

Y la otra, referida a la falta de certeza que existía en la norma aprobada en 2003, respecto a cuándo el alumno de pase es alumno regular de la Facultad. Ahora eso queda aclarado, si inicia el trámite en el primer cuatrimestre, automáticamente es alumno regular a partir del segundo y está en condiciones de rendir exámenes, inscribirse en las materias, etcétera, y si lo hace en el segundo cuatrimestre, es regular a partir del primero del año siguiente.

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

**- Se aprueban por unanimidad, modificándose el artículo 4° del Régimen de Pases y Equivalencias.**

**PUNTO 5.-** CONSEJEROS DEL CLAUSTRO ESTUDIANTIL. P/Normalizar las citas bibliográficas en los programas de estudio de acuerdo a las normas ISO, y que se notifique a las cátedras como pautas a seguir en la adecuación de los programas (Res. 018/06). (Expte. 400-1294/05).-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento acepta la sugerencia de la Directora de la Biblioteca Sra. Elisa Dugini, en torno a tomar como pauta para la confección de las citas bibliográficas las normas ISO 690-1987.-

Sala de Comisiones: 24 de agosto de 2006.-

Fdo.: Sr. CULETTO, Abog. BISSO

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera apropiada la propuesta sugerida por este Claustro Estudiantil a la Sra. Directora de la Biblioteca Elisa Dugini en cuanto a la utilización de las normas ISO 690-1987 en cuanto a la confección de las citas bibliográficas en los programas de estudio.-

Sala de Comisiones, 28 de agosto de 2006.-

Fdo.: Abog. RAMIREZ, Sres. SANCHEZ, SUAREZ COLMAN



**Sr. SECRETARIO.-** A fojas 10/12, la Directora de la Biblioteca de la Facultad presenta un informe vinculado a las normas ISO, que fue requerido por los consejeros estudiantiles.

**Sr. CASTAGNET.-** Pido la palabra.

Comparto la idea de aprobar el proyecto porque creo que es muy conveniente la adopción de estos criterios que son, además, difundidos, universales, pero lo que me preocupa es un aspecto de aplicación porque, justamente, hace poco se aprobó un proyecto presentado por el Decanato y la secretaría académica, auspiciando una nueva forma de presentación de los programas. Por otra parte, al leer otros puntos del orden del día, advertí que hay cátedras que ya están cumpliendo con esa nueva forma de presentación.

Entonces, que se entienda de alguna manera que la aprobación de este proyecto no implica que las cátedras nuevamente se tengan que poner a hacer una revisión inmediata de sus programas porque, lógicamente, podrían sentir alguna incomodidad. En este momento hay muchas que cumplieron con el trámite y esto aparecería como una tarea adicional. Creo que esto tendría que sugerirse para las futuras presentaciones.

**Sr. DECANO.-** Creo que podríamos consensuar en hacer una primera comunicación a las cátedras que todavía no actualizaron sus programas y, dentro de un tiempo, a los que ya hicieron la reforma.

**Sr. SECRETARIO.-** Que deben ser una decena, más o menos.

**Sr. DECANO.-** El estilo de citas que sugiere la Biblioteca sobre la base de la norma ISO, no es sustancialmente diferente de la que se aprobó a propuesta de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento, con el alcance que he mencionado.

**- Se aprueban por unanimidad, aceptándose la propuesta de normalización de citas bibliográficas.**

**PUNTO 6.-** CONCURSO para proveer un cargo de JTP -con dedicación simple- y 2 cargos de Auxiliares a la Docencia Ayudantes de Primera categoría Ordinarios Ad-Honorem para la cátedra 2 de Derecho Penal II. (Expte. 400-1294/05).-

#### Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento solicita la aprobación de la designación de la Abog. Gilda Maltas, Gabriel Mauro Ariel Vitale y Jorge Martín Paolini para los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Primera Categoría de la cátedra 2 de Derecho Penal II.-

Sala de Comisiones: 29 de junio de 2006.-



Fdo. : Abog. BISSO, Sr. CAPACCIO

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Recibidas las actuaciones para la sustanciación del concurso para cubrir 1 cargo de Jefe de Trabajos Prácticos y 2 cargos de Ayudante de Primera categoría Ad-Honorem para la cátedra 2 de Derecho Penal II, y analizado el dictamen resultante por la Comisión Asesora y el posteriormente producido por la Comisión de Interpretación y Reglamento, se aconseja proceder a la designación de la Abog. Gilda Maltas como JTP y de los Abogados Gabriel M. A. Vitale y Jorge Martín Paolini para los cargos concursados.-

Sala de Comisiones,

Fdo.: Abog. RAMIREZ, MARTOCCI, Sres. SUAREZ COLMAN, SANCHEZ

**Sr. SECRETARIO.-** A fojas 131/134 la Comisión Asesora del presente concurso, por unanimidad, propone la designación de la abogada Gilda Maltas para el cargo de jefe de trabajos prácticos y de los abogados Gabriel Mauro Ariel Vitale y Jorge Martín Paolini para los cargos de auxiliares docentes.

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

**- Se aprueban por unanimidad, designándose a la Abog. Gilda MALTAS como jefa de trabajos prácticos y a los Abogs. Gabriel Mauro Ariel VITALE y Jorge Martín PAOLINI como ayudantes de primera categoría, de la cátedra 2 de Derecho Penal II.**

**PUNTO 7.-** CONCURSO para proveer un cargo de JTP -con dedicación simple- y 3 cargos de Auxiliares a la Docencia Ayudantes de Primera categoría Ordinarios Ad-Honorem para la cátedra 1 de Historia Constitucional. (Expte. 400-1276/05 Cde. 1).-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Llegan a esta Comisión, las actuaciones de referencia como consecuencia de la impugnación articulada por el aspirante Guillermo Moreno contra el dictamen elaborado por el Jurado con fecha 22 de agosto de 2005. La impugnación radica básicamente, en el incumplimiento de los recaudos exigidos en la Res. 415/04 y en la irrazonable ponderación de algunos de los ítems previstos en el Art. 16 del mencionado Reglamento. Una simple lectura del dictamen obrante a fs. 181/182 permite advertir un error esencial de derecho toda vez que sean unificados los ítems previstos en los incisos a y c del Art. 16 de la Res. 415/04 con evidente perjuicio para el impugnante y otros aspirantes del concurso. Por ejemplo: al aspirante Roberto Núñez se le asignan 9 puntos por ambos ítem cuando a su condición de abogado se le agrega la de Profesor en Ciencias Jurídicas egresado de la Facultad de Humanidades; aspecto este último que por separado -como lo establece la Reglamentación- le podría haber significado hasta 20 puntos.

La Res. 415/04 indica en su artículo 10, que el Jurado deberá apreciar, tasar y comparar los antecedentes y la clase de oposición de cada aspirante de conformidad a los parámetros que se indican en el mismo artículo. La labor del Jurado en cuanto a la prueba de oposición revela una clara insuficiencia de motivación (art. 15, Res. 415/04) ya que sin consideración ninguna de las clases desarrolladas por los aspirantes consigna el puntaje que se



le asigna a cada uno, insuficiencia que particularmente grave en este ítem por que es el que la reglamentación vigente ha considerado de mayor relevancia para la selección de los aspirantes de la docencia.

Es importante destacar que la ausencia de fundamentación en este ítem en que el Consejo académico no participa de la prueba de oposición frustra definitivamente el ejercicio regular de las atribuciones previstas en el artículo 18° del Reglamento de Concursos.

La razonabilidad es un requisito esencial de legitimidad que deben observar todos los actos de las autoridades públicas y que se potencian en procedimientos de selección como el de que ahora se trata. Un examen cuidadoso del dictamen de fs. 181/182 permite observar que ese principio jurídico podría estar ausente, por ejemplo: en la ponderación de antecedentes, títulos y cargos docentes. En tal sentido se constata; entre otros supuestos que al aspirante de Diego (Abog. desde 1999 y Profesor Adjunto de la Facultad de Ciencias Económicas de la U.C.A.L.P.) se le asignaron 10 puntos y al impugnante (Abog. desde 1995 y luego Profesor Adjunto Interino) se le otorgaron 8 puntos.

Por todo esto, la Comisión de Interpretación y Reglamento, aconseja que se disponga la anulación del dictamen (Art. 18, inc. d Res. 415/04) y se le requiera al jurado, la elaboración de uno nuevo con apego estricto a las pautas del Reg. Aplicable.-

Sala de Comisiones: 4 de mayo de 2006.-

Fdo. : Abog. MAMBERTI, Sr. CAPACCIO

#### Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión dictamina en forma categórica por la anulación del dictamen y que se requiera al Jurado la elaboración de otro con sujeción a la Reglamentación aplicable como aconseja la Comisión de Interpretación y Reglamento.-

Sala de Comisiones, 26 de junio de 2006.-

Fdo.: Sr. SANCHEZ, SUAREZ COLMAN

#### Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamento.-

Sala de Comisiones, 26 de junio de 2006.-

Fdo.: Abog. RAMIREZ, DI MASI

**Sr. SECRETARIO.-** A fojas 181/182 la comisión asesora del presente concurso, por unanimidad, propone la designación del abogado Juan José Herrero Ducloux para el cargo de jefe de trabajos prácticos y de los abogados Daniel De Diego, Juan Gardinetti y Víctor Sabella Bársena para los cargos de auxiliares docentes.

A fojas 192/196 el aspirante inscripto abogado Guillermo Moreno interpone recurso solicitando la anulación de lo actuado.

**Sr. BISSO.-** ¿Se le gira al mismo jurado?

**Sr. CASTAGNET.-** Acá creo que es lógica la conclusión, porque no entiendo que vaya a variar su dictamen, sino que al dictamen producido le de una fundamentación adecuada a las pautas reglamentarias.

**Sr. DECANO.-** La ordenanza dice "pedir ampliación..." y esto es casi una forma de pedir ampliación.



**Sr. SORIA.-** El despacho de comisión aconseja anular el dictamen, pero si se anula el dictamen no se puede pedir ampliación, se está anulando un acto administrativo...

**Sr. MARTOCCI.-** Se pide un nuevo dictamen.

**Sr. SECRETARIO.-** Por eso, no es un inciso del artículo 18, que es la figura de la ampliación del dictamen sino que se pide un nuevo dictamen.

**Sr. DECANO.-** Utilicé la palabra ampliación pero, en realidad, es pedir un nuevo dictamen. El efecto va a ser el mismo porque este dictamen no se ajusta a la reglamentación. Está bien la expresión anular, se deja sin efecto y tiene que hacer uno nuevo.

**Sr. MARTOCCI.-** En el que tendrán que ser más explícitos.

**Sr. SORIA.-** Yo decía no anular y pedir ampliación en los temas que han sido erróneamente valorados. Estoy pensando en voz alta y si ustedes me ayudan un poco, me parece que sería mejor no anular el dictamen.

**Sr. MAMBERTI.-** En el reglamento se prevé la anulación total o parcial del procedimiento y esto, evidentemente, es una anulación parcial, una parte del procedimiento.

**Sr. SORIA.-** Por eso decía no anular el dictamen.

**Sr. MAMBERTI.-** Pero la confección del dictamen, esa parte del procedimiento del concurso, es lo que está viciado porque no fue elaborado de acuerdo con las pautas del reglamento. Por esto se le pide que haga uno nuevo.

Particularmente, no hubieron discrepancias en el jurado que hagan pensar que no obrará consecuentemente sino que se les dice "este dictamen está mal hecho de acuerdo al reglamento de concursos, háganlo de la forma que corresponde".

**Sr. SORIA.-** Está bien, disculpen mi interrupción.

**Sr. MAMBERTI.-** Lo que pasa es que cuando se anula todo también se perjudica a los aspirantes, tienen que volver a dar la clase de oposición, a eso se llega si se comprueba un estado de descomposición dentro del jurado.

**Sr. DECANO.-** Acá parece que el vicio es formal y se les dice "háganlo bien".

**Sr. MARTOCCI.-** Tienen que ser más explícitos respecto a la motivación del dictamen.

**Sr. CASTAGNET.-** Creo que en este caso, justamente, se pone el acento en lo más llamativo, visible y manifiesto; quizás, en conjunto el dictamen podría sostenerse pero, ante la duda y dada la calificada composición de este jurado y su obrar hasta ahora, me parece que habría que darle la oportunidad para que produzca un dictamen ajustado a la reglamentación, más que formar otro jurado.

Pero reconozco que es un tema arduo y que también tuve mis dudas acerca de si era conveniente o no volver todo para atrás.



**Sr. MAMBERTI.-** Puede ser opinable, naturalmente.

**Sr. CASTAGNET.-** Pero prefiero mantener lo salvable de lo actuado.

**Sr. MAMBERTI.-** Siempre dije que muchos jurados dejan qué desear, los concursos se demoran o llegan incompletos. Sería bueno que el Consejo Académico dé pautas que guíen a los jurados que están faltando a una tarea que es trascendental y ello resulte en una economía de procedimiento que es absolutamente beneficiosa. Esto es lo esperado, si después defecionan al momento de hacer un nuevo dictamen, se verá.

**Sr. CASTAGNET.-** Habrá que ejercer nuevamente las facultades del Consejo Académico.

**Sr. SORIA.-** A eso también sería conveniente que el Coordinador de Concursos se aboque cuando un jurado tenga que aplicar la normativa, que esté presente y les diga cuál es el espíritu del Consejo Académico al respecto; habría que informarle al Coordinador de Concursos de cuál es nuestro pensamiento en este tema.

**Sr. MAMBERTI.-** Esa es una gran tarea, digamos, instruir a los jurados a que dictaminen con inmediatez luego de tomar la clase de oposición. Creo que en ello el Coordinador de Concursos puede ayudar mucho.

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

**- Se aprueban por unanimidad, anulándose el dictamen del Jurado y solicitándole al mismo que elabore uno adecuado a la reglamentación vigente.**

**PUNTO 8.-** HORTEL, Eduardo C. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 2 de Derecho Procesal I. S/Designación del Abog. César Albarracín en carácter de Auxiliar Docente Interino Ad-Honorem para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-1276/05 Cde. 1).-

#### Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza solicita se incorpore en carácter de Auxiliar Docente Interino al Abog. César Albarracín para prestar funciones en la Comisión del Abog. Busteros.-

Sala de Comisiones, 26 de junio de 2006.-

Fdo.: Sr. SANCHEZ, SUAREZ COLMAN

**Sr. SECRETARIO.-** Por un error involuntario en el Orden del Día se incluyó un dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento correspondiente a otro expediente. El que se refiere al tema en tratamiento, lleva las firmas de los consejeros Mamberti, Culetto y Capaccio, adhiriendo al dictamen de la Comisión de Enseñanza.

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.



- **Se aprueban por unanimidad, designándose al Abog. César ALBARRACÍN como auxiliar docente interino ad honorem de la cátedra 2 de Derecho Procesal I, hasta el 31/12/06 o la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.**

**PUNTO 9.-** MAYON, Carlos A. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 1 de Derecho Constitucional. S/Designación del Abog. Gabriel Fidel en carácter de Auxiliar Docente Interino Ad-Honorem para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-2910/06).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Visto y considerando el expediente iniciado a instancias del Prof. Titular Ordinario de Derecho Constitucional cáted. 1 en alusión a lo solicitado, y en virtud de los antecedentes, consideramos se proceda a la designación del Abog. Gabriel Fidel como Auxiliar Docente Interino para la cátedra aludida, hasta tanto se sustancie el concurso pertinente a cubrir tal puesto.-

Sala de Comisiones, 26 de junio de 2006.-

Fdo.: Abog. RAMIREZ, SORIA, Sr. SANCHEZ, SUAREZ COLMAN

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- **Se aprueban por unanimidad, designándose al Abog. Gabriel FIDEL como auxiliar docente interino ad honorem de la cátedra 1 de Derecho Constitucional, hasta el 31/12/06 o la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.**

**PUNTO 10.-** MAYON, Carlos A. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 1 de Derecho Constitucional. S/Prórroga de asignación de funciones de Profesor Adjunto Interino para el Abog. Roberto Bugallo para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-3077/06).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza recomienda la prórroga de asignación de funciones de Profesor Adjunto Interino para el Auxiliar Docente Abog. Roberto Bugallo debido a la apertura de un nuevo curso para el segundo cuatrimestre de 2006 para poder concurrir a tomar examen de la materia Derecho Constitucional, cátedra 1.-

Sala de Comisiones, 14 de agosto de 2006.-

Fdo.: Abog. SORIA, RAMIREZ, Sr. SANCHEZ

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- **Se aprueban por unanimidad, prorrogándose la asignación de funciones de profesor adjunto interino al Abog. Roberto BUGALLO en la cátedra 1 de Derecho Constitucional, hasta el 31/12/06 o la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.**



**PUNTO 11.-** MAYON, Carlos A. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 1 de Historia Constitucional. S/Designación del Abog. Herrero Ducloux en carácter de JTP y de los Abogados Daniel de Diego, Paola K. Peduzzi y María F. Garmendia en carácter de Auxiliares Docentes Interinos Ad-Honorem para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-2669/06).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera oportuno las designaciones solicitadas a fs. 1 para los cargos de JTP Interino, con carácter rentado al Abog. Herrero Ducloux y como Auxiliar Docente Interino rentado al Abog De Diego ambos propuestos en el concurso en trámite; y como Auxiliares Docentes Interinos Ad-Honorem a los Abogados Paola Peduzzi y María F. Garmendia, debido a las circunstancias y necesidades de la cátedra expuestas a fojas 1.-

Sala de Comisiones, 26 de junio de 2006.-

Fdo.: Sr. SANCHEZ, NIELSEN, Abog. RAMIREZ, SORIA

**Sr. SUÁREZ COLMAN.-** Pido la palabra.

Vemos que este punto está directamente relacionado con el punto 5 del Orden Del Día, entonces, para ser consecuentes con lo que se solicitó anteriormente, proponemos que solamente se designe a los abogados Peduzzi y Garmendia, ya que los abogados Herrero Ducloux y de Diego están esperando la resolución del concurso. Es una manera de no borrar con el codo lo que se escribe con la mano.

**Sr. CASTAGNET.-** Pido la palabra.

Estos son interinatos que no generan derechos a los concursantes ni mejora la situación que ya tenían en el concurso porque no puede ser invocados. Además, con estas designaciones se estaría atendiendo una necesidad de la cátedra, que debe ser el motivo por el que lo pide el profesor titular.

**Sr. DECANO.-** Efectuar estas designaciones interinas no implica anticipar el resultado del concurso.

**Sr. SORIA.-** Y si esas personas tienen un resultado adverso en el concurso, cesan en el interinato.

**Sr. SECRETARIO.-** El doctor Mayón hace el pedido porque no tiene auxiliares docentes.

**Sr. CASTAGNET.-** Para el Consejo Académico no sería un prejuizamiento porque se pide la designación con calidad de interino, que es una condición sin estabilidad.

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

**- Se aprueban por unanimidad, designándose con carácter interino al Abog. Juan José HERRERO DUCLOUX como jefe de trabajos prácticos, al Abog. Daniel S. de DIEGO como auxiliar docente rentado y a los Abogs. Paola PEDUZZI y María F. GARMENDIA como auxiliares docentes ad honorem, en la cátedra 1 de Derecho**



**Constitucional, hasta el 31/12/06 o la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.**

**PUNTO 12.-** PETTORUTI, Carlos. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 2 de Introducción al Derecho. S/Designación de la Abog. Mariana G. Catanzaro Román en carácter de Auxiliar Docente Interina Ad-Honorem para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-3116/06).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que se debe hacer lugar a lo pedido y se debe designar a la Abogada Mariana Guadalupe Catanzaro Román como Auxiliar Docente Interina en a cátedra 2 de Introducción al Derecho.-

Sala de Comisiones, 14 de agosto de 2006.-

Fdo.: Abog. DI MASI, Sres. SANCHEZ, NIELSEN

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

**- Se aprueba por unanimidad, designándose a la Abog. Mariana Guadalupe CATANZARO ROMÁN como auxiliar docente interina ad honorem de la cátedra 2 de Introducción al Derecho, hasta el 31/12/06 o la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.**

**PUNTO 13.-** TRANCHINI, Marcela. Profesora Titular Ordinaria de la cátedra 2 de Derecho Notarial y Registral. S/Prórroga de designación de los siguientes docentes de la cátedra a su cargo: Natalia Barriviera, María E. Guida, Romina Signorini, María R. del Milagro Martín, Fernando L. Montes y Lorena Muñoz. (Expte. 400-2533/06).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera hacer lugar a lo solicitado hasta la sustanciación del respectivo concurso.-

Sala de Comisiones, 20 de marzo 2006.-

Fdo.: Sr. SANCHEZ, SUAREZ COLLMAN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones: 10 de agosto de 2006.-

Fdo.: Abog. MAMBERTI, Sr. CULETTO, CAPACCIO

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

**- Se aprueban por unanimidad, prorrogándose la designación del personal docente propuesto, hasta el 31/12/06 o la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.**

**Sr. SUÁREZ COLLMAN.-** Pido la palabra.

Me tengo que retirar para concurrir a clase.



**Sr. DECANO.-** Se toma nota.

**- Se retira el consejero Suárez Colman.**

**PUNTO 14.-** BERIZONCE, Roberto. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 2 de Derecho Procesal II. S/Designación de la Abog. Lorena V. Elizalde en carácter de Auxiliar Docente Interina Ad-Honorem para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-3046/06).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza recomienda la designación para el cargo de Auxiliar Docente en carácter de Interino y Ad-Honorem de la Abog. Lorena Elizalde para la materia Derecho Procesal II, cátedra 2, para participar en los cursos preevaluativos de la cátedra, según la merituación que adjunta a la presente en su currículum vital fojas 2 y siguientes.-

Sala de Comisiones, 14 de agosto de 2006.-

Fdo.: Abog. SORIA, RAMIREZ, Sr. SANCHEZ

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

**- Se aprueba por unanimidad, designándose a la Abog. Lorena V. ELIZALDE como auxiliar docente interina ad honorem de la cátedra 2 de Derecho Procesal II, hasta el 31/12/06 o la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.**

**PUNTO 15.-** HUTCHINSON, Tomás. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 1 de Derecho Administrativo II. S/Designación de los Abogados Néstor D. Maíz, Hernán G. Lombardía y Magdalena Molina en carácter de Auxiliares Docentes Interinos Ad-Honorem para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-2990/06).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que debe aceptarse la propuesta efectuada por parte del Sr. Profesor Titular y simultáneamente proceder al llamado a concursos.-

Sala de Comisiones, 14 de agosto de 2006.-

Fdo.: Abog. SORIA, RAMIREZ, Sr. SANCHEZ

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

**- Se aprueba por unanimidad, designándose a los Abogs. Néstor MAÍZ, Hernán LOMBARDIA y Magdalena MOLINA como auxiliares docentes interinos ad honorem de la cátedra 1 de Derecho Administrativo II, hasta el 31/12/06 o la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.**



**PUNTO 16.-** CORNA, Pablo M. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 1 de Derecho Civil IV. S/Funciones de Profesor Adjunto Interino para el Abog. Diego de Rosa en su carácter de Auxiliar Docente Ordinario para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-3008/06).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza recomienda la designación del Abog. Diego de Rosa en carácter de Auxiliar Docente Interino con funciones de Profesor Adjunto Interino para el curso preevaluativo durante el segundo semestre en la materia Derecho Civil IV, cátedra 2, de acuerdo a lo solicitado por el señor Profesor Titular de dicha cátedra, Dr. Pablo Corna.-

Sala de Comisiones, 14 de agosto de 2006.-

Fdo.: Abog. SORIA, RAMIREZ, Sr. SANCHEZ

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

*- Se aprueba por unanimidad, asignándose al Abog. Diego de ROSA funciones de profesor adjunto interino de la cátedra 2 de Derecho Civil IV, hasta el 31/12/06 o la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.*

**PUNTO 17.-** CORNA, Pablo M. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 1 de Derecho Civil IV. S/Designación de Profesor Adjunto Interino para el Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario Abog. Víctor J. Barraza para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-2947/06).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que pueden otorgarse las funciones de Profesor Adjunto Interino solicitadas para el Abog. Víctor J. Barraza hasta el llamado a concursos en la cátedra 2 de Derecho Civil IV.-

Sala de Comisiones, 14 de agosto de 2006.-

Fdo.: Abog. SORIA, RAMIREZ, Sr. SANCHEZ, Abog. MARTOCCI

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

*- Se aprueba por unanimidad, asignándose al Abog. Víctor BARRAZA funciones de profesor adjunto interino de la cátedra 2 de Derecho Civil IV, hasta el 31/12/06 o la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.*

**PUNTO 18.-** CORNAGLIA, Ricardo. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 1 de Derecho Social. S/Prórroga de designación de la Abogada Guadalupe Gandola en carácter de Auxiliar Docente Interina Ad-Honorem para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-1465/05 Cde. 1).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Puede hacerse lugar a la designación propuesta, requiriéndose la inmediata sustanciación del concurso.-

Sala de Comisiones,

Fdo.: Abog. MARTOCCI, SORIA, RAMIREZ, Sr. SANCHEZ



**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

- ***Se aprueba por unanimidad, prorrogándose la designación de la Abog. Guadalupe GANDOLA como auxiliar docente interina ad honore de la cátedra 1 de Derecho Social, hasta el 31/12/06 o la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.***

**PUNTO 19.-** PONZ, Juan Carlos. Encargado Interino del Área de Aprendizaje Práctico Penal. S/Prórroga de designación de la Abogada Nelly A. García en carácter de Auxiliar Docente Interina Ad-Honorem. (Expte. 400-29.538/97 Cde. 1).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera propicio hacer lugar a lo solicitado por el Profesor Juan Caelos Ponz sobre prórroga en la designación de la Abog. Nelly A. García como Auxiliar Docente Ad-Honorem, hasta tanto se sustancie el respectivo concurso.-

Sala de Comisiones, 28 de agosto de 2006.-

Fdo.: Abog. RAMIREZ, Sres. SANCHEZ, SUAREZ COLLMAN

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

- ***Se aprueba por unanimidad, prorrogándose a la Abog. Nelly GARCÍA como auxiliar docente interina ad honorem del Área de Aprendizaje Práctico Penal, hasta el 31/12/06 o la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.***

**PUNTO 20.-** CONSANI, Norberto E. Director del Instituto de Relaciones Internacionales. S/Prórroga de designación de la docente Silvia Tsuru como Profesora Ad-Honorem del Curso de idioma Japonés. (Expte. 400-37.311/03 Cde. 1).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera correspondiente hacer lugar a lo solicitado por el Profesor y Director del IRI Norberto Consani, sobre prórroga en la designación de la docente Silvia Tsuru como Profesora Ad-Honorem del curso de idioma japonés, solicitando además la sustanciación del presente concurso.-

Sala de Comisiones, 28 de agosto de 2006.-

Fdo.: Abog. RAMIREZ, Sres. SANCHEZ, SUAREZ COLLMAN

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

- ***Se aprueba por unanimidad, prorrogándose a la Prof. Silvia TSURU como docente del curso de idioma japonés en el IRI, hasta el 31/12/06.***

**PUNTO 21.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES DE NUEVOS PROGRAMAS.-**

**Sr. SECRETARIO.-** Los puntos 19 al 23 del Orden del Día podrían tratarse en conjunto, se refieren a nuevos programas de distintas materias elevados de acuerdo con la nueva reglamentación. Los puntos 20 y 21 tienen dictamen favorable de la Comisión de Enseñanza y los puntos 19, 22 y 23 cuentan con dictámenes favorables de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

**Sr. DECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta del señor Secretario de Asuntos Académicos.

*- Se aprueba por unanimidad.*

**Sr. DECANO.-** Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. SECRETARIO.-**

**19°.-** FUCITO, Felipe. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 2 de Introducción a la Sociología. E/Nuevo Programa para la cátedra a su cargo conforme con la nueva Reglamentación aprobada por este H. Cuerpo. (Expte. 400-2831/06).-

**20°.-** MAYON, Carlos A. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 1 de Historia Constitucional. E/Nuevo Programa para la cátedra a su cargo conforme con la nueva Reglamentación aprobada por este H. Cuerpo. (Expte. 400-3068/06).-

**21°.-** GUERRA, Rubén Darío. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 1 de Finanzas y Derecho Financiero. E/Nuevo Programa para la cátedra a su cargo conforme con la nueva Reglamentación aprobada por este H. Cuerpo. (Expte. 400-3023/06).-

**22°.-** MIRANDA, Marisa. Profesora Titular Ordinaria de la cátedra 2 de Derecho Agrario. E/Nuevo Programa para la cátedra a su cargo conforme con la nueva Reglamentación aprobada por este H. Cuerpo. (Expte. 400-2989/06).-

**23°.-** CRESPI DRAGO, Roberto. Profesor Titular de la cátedra 1 de Derecho Civil I. S/Se agregue a la publicación del Programa, de la cátedra a su cargo, el contenido de un esquema que se adjunta al expediente. (Expte. 400-2912/06).-

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento en los citados expedientes.

*- Se aprueban por unanimidad, aceptándose los programas propuestos.*

**PUNTO 22.-** PODREZ YANIZ, Sabina. Secretaria de Postgrado. E/Propuesta con respecto a la Especialización en Derecho Penal y Criminología. (Expte. 400-2911/06).-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento estima que corresponde hacer lugar a la propuesta de la Secretaría de Postgrado.-



Sala de Comisiones: 24 de agosto de 2006.-  
Fdo.: Sr. CULETTO, Abog. BISSO

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Interpretación Reglamento.-  
Sala de Comisiones, 14 de agosto de 2006.-  
Fdo.: Sres. SANCHEZ, SUAREZ COLLMAN, Abog. RAMIREZ

**Sr. SECRETARIO.-** Los señores consejeros recordarán que en la anterior sesión se trató una presentación sobre tablas y se decidió girarla a estudio de las comisiones, para que emitan un dictamen también previendo peticiones de igual tenor de varios graduados.

Concretamente, se referían a la denominación de una especialización que, de acuerdo a lo que votó el Consejo Académico en mayo de este año, se adecuó a como fue aprobada oportunamente: "Especialización en Derecho Penal". Se planteo una situación con quienes están en condiciones de tramitar la expedición del pertinente diploma y realizaron su carrera con la denominación de Especialización en Derecho Penal y Criminología.

**Sr. SORIA.-** ¿A qué conclusión se arribó?

**Sr. SECRETARIO.-** El dictamen hace lugar a denominar la especialización como la cursaron para aquellos inscriptos con anterioridad a 2006, los que se inscriban a partir de este año obtendrán el diploma con la denominación correcta, de Especialización en Derecho Penal.

**Sr. DECANO.-** Es lo que había propuesto la Secretaria de Postgrado.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

**- Se aprueban por unanimidad, adoptándose el criterio propuesto.**

**PUNTO 23.-** BOMBELLI, José Luis. S/Título de Carrera Docente Universitaria. (Expte. 400-33.410/01).-

Dictamen de la Comisión de Carrera Docente Universitaria

Honorable Consejo Académico:

Visto que el Abog. José Luis Bombelli ha cumplido satisfactoriamente con los Ciclos de Formación Docente común y Formación Docente Especializada respectivamente, esta Comisión de Carrera Docente Universitaria aconseja se expida el título que así lo acredite.  
Sala de Comisiones, 22 de agosto de 2006.-  
Fdo.: Abogs. BORNIA, LAMOGLIA.

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Carrera Docente.

**- Se aprueba por unanimidad, disponiéndose la expedición del título solicitado.**



**PUNTO 24.-** DECANO - Dr. Carlos A. BOTASSI. Da cuenta del dictado de la Resolución N° 222/06.-

**Sr. SECRETARIO.-** El señor Decano da cuenta de haber dictado la Resolución N° 222/06, por la cual crea en el ámbito de esta Casa de Estudios la Comisión de Higiene y Seguridad, que tendrá como objetivo asegurar la implementación de las políticas de seguridad y salud que lleve adelante la Presidencia de esta universidad a través de su área específica.

**Sr. SORIA.-** ¿Quiénes la integran?

**Sr. SECRETARIO.-** La comisión está integrada por el Secretario Administrativo de la Facultad, Martín Brunialti, el profesor Rodolfo Sosa, que fue convocado por ser docente de Derecho Laboral y tener relación con el tema de la seguridad e higiene, la Vicepresidenta del Centro de Estudiantes, Nieves Acosta, y yo.

**Sr. VICEDECANO.-** Quiero hacer una observación. La ley de higiene y seguridad establece que se debe tener estudios especiales para cubrir cargos en esa área, un médico; esto no supe a los técnicos que entiendo la Universidad, no la Facultad, debe tener con relación a este tema.

**Sr. SECRETARIO.-** Absolutamente.

**Sr. DECANO.-** Se trata de comisiones de enlace en cada facultad.

**Sr. VICEDECANO.-** Que eso quede claro, porque hay responsabilidades personales que establece la ley.

**Sr. SECRETARIO.-** La Universidad tiene un coordinador.

**Sr. VICEDECANO.-** La cuestión de higiene y seguridad es lamentable, entonces, a lo mejor, la comisión lo que hará es instar al cumplimiento de ciertas cosas pero hay responsables directos de estas cosas.

**Sr. SECRETARIO.-** Hay un responsable directo que es el arquitecto Fiandrino, coordinador de Higiene y Seguridad de la Universidad.

El Consejo Superior votó que en cada unidad académica haya una comisión para que detecte fallas y las reporte a la Universidad.

**Sr. DECANO.-** Esa área de la Universidad es la que diseñó los procedimientos de evacuación, para colocación de puertas de emergencia, luces de emergencia, matafuegos, etcétera.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la resolución leída por Secretaría.

**- Se aprueba por unanimidad.**



**PUNTO 25.-** COMADIRA, Guillermo.- Eleva renuncia al cargo de profesor titular ordinario de la cátedra 3 de Derecho Social.- (Expte. 40-2.925/06).-

**Sr. BISSO.-** Pido la palabra.

¿Se podría leer el texto de la renuncia, por favor?

**Sr. SECRETARIO.-** Es muy breve. Está dirigida al señor Decano con el siguiente texto: *"Cumpro en dirigirme a usted a fin de solicitarle la adopción de las medidas necesarias para el tratamiento por parte del Honorable Consejo Académico de esta Facultad de mi renuncia al cargo de profesor titular de la cátedra 3 de Derecho Social"*.

**Sr. DECANO.-** En realidad, esa es la segunda renuncia, porque ya la había expresado en otra nota que está en el expediente tratado anteriormente por el Consejo Académico. En la parte fundamental de la contrarréplica al traslado que le di al profesor Barrera Nicholson, con fecha 30 de noviembre del año pasado manifesté: *"Mi conducta al cabo de más de veintidós años, al tiempo que acredita el cumplimiento riguroso en materia inmanente al decoro académico, resalta asimismo la honestidad de mi visión sobre las cuestiones enumeradas..."* y más adelante *"... mis convicciones me llevan a abrazar los fines de la universidad pública como los postulados fundantes de la Reforma Universitaria, no puedo permitirme una continuidad sin espacio para plasmarla. En consecuencia, solicito al señor Decano, tenga por presentada la renuncia y al Honorable Consejo Académico"*.

Poco después de esto, visité al doctor Comadira en su despacho del Palacio de Justicia y juntos buscamos la alternativa en la que también intervino el señor Vicedecano, no en ese carácter sino en su condición de profesor de la materia y conocedor de los protagonistas de esta situación, intentando que retirase su renuncia y se pudieran mejorar las cosas.

Aparentemente se había logrado llegar a mejorar la situación pero todo volvió al punto anterior y, a pesar de la entrevista personal conmigo y conversaciones que tuvo con los señores Vicedecano y Secretario de Asuntos Académicos, sabiendo que hoy había sesión, el doctor Comadira realizó insistentes llamados telefónicos expresamente para pedir que por favor se trate y se acepte su dimisión.

Con toda franqueza, hicimos todo lo que estuvo a nuestro alcance para tratar que desistiera de tomar esta medida tan drástica. En un momento creímos tener éxito con la alternativa de un cambio de cátedra, pero luego de pensarlo nuevamente, el doctor Comadira entiende que eso podría interpretarse como un discriminación hacia el profesor Barrera Nicholson, quien lo podría acusar en el futuro por haber tomado una medida para expulsarlo de una cátedra y trasladarlo a otra y que, frente a esta perspectiva, no le queda otro camino que presentar su renuncia.



- **Los consejeros se abocan a trabajar el tema en tratamiento a modo de comisión, por lo que no se toma registro taquigráfico.**
- **Se retira el consejero Mamberti.**
- **Concluida la labor en comisión, dice el**

**Sr. DECANO.-** Atento lo consensuado por los señores consejeros y si ninguno hace uso de la palabra, se va a votar posponer el tratamiento de la renuncia del doctor Guillermo Comadira, que se forme una comisión con un profesor, un graduado y un estudiante, que se entreviste con él a fin de sugerirle alternativas para que continúe el ejercicio de la docencia en esta Casa y facultar al Decanato para que, mientras se resuelva esa situación mediante la entrevista, designe al profesor adjunto más antiguo de la materia para asumir la titularidad de la cátedra 3 de Derecho Social.

- **Se aprueba por unanimidad.**

**PUNTO 26.-** CASTAGNET, Claudio.- Profesor titular ordinario de la cátedra 3 de Derecho Comercial I.- P/designación de la Abog. Marianella Emilia FERNÁNDEZ como profesora adjunta interina para cubrir la comisión N° 7 de la materia a su cargo.-

**Sr. SECRETARIO.-** La propuesta del profesor Castagnet es para reemplazar provisoriamente a la profesora Noemí Olivera, quien viajó al exterior por razones académicas y estará ausente hasta el próximo 15 de septiembre.

El curriculum vitae de la abogada Fernández está adjunto a la nota. También es procuradora y escribana, es alumna de la Maestría en Dirección de Empresas, de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata, y alumna de la carrera docente. También es becaria de la Universidad.

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta en tratamiento.

- **El consejero Castagnet se abstiene de votar, con la aprobación del HCA.**
- **Se aprueba por unanimidad, designándose a la Abog. Marianella Emilia FERNÁNDEZ como profesora adjunta interina de la cátedra 3 de Derecho Comercial I, mientras dure la ausencia académica de la Prof. Noemí OLIVERA.**

Al no haber más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- **Es la hora 16 y 25.**

Carlos A. Sorbelli  
Taquígrafo  
A.A.T.P. N° 133

-----Aprobada sin modificaciones en la sesión ordinaria del 12 de octubre de 2006 (Acta N° 328). CONSTE.-----

Carlos A. Sorbelli  
Taquígrafo  
A.A.T.P. N° 133